

Póliza de la Escuela Media Sunrise sobre la Participación de los Padres

La Escuela Media Sunrise está de acuerdo en implementar la siguiente póliza sobre la participación de los padres, de acuerdo con la Sección 1118 del Acto de Educación Primaria y Secundaria (ESEA por sus siglas en inglés). La siguiente póliza garantizará que los requisitos de la sección 1118 del ESEA sean cumplidos, descritos en términos generales:

- Como los padres participan en el desarrollo del plan LEA y en el proceso para revisión del estatus del programa de mejoramiento
- Como las actividades de participación de los padres son planeadas e implementadas para mejorar el logro académico de los estudiantes y el rendimiento escolar
- Como la capacidad de la escuela y de los padres para una participación de padres fuerte es construida
- Como las estrategias para la participación de padres son coordinadas e integradas a través de los programas
- El proceso para la evaluación anual del contenido y eficacia de la póliza de participación de los padres, y la posterior incorporación de los hallazgos para diseñar una participación más efectiva de los padres
- Como los padres participan en el desarrollo y revisión de esta póliza

De acuerdo con los requisitos de la sección 1118(b) de la ESEA, la Escuela Media Sunrise les proporcionará acceso a los padres a esta póliza de participación de padres y cambios posteriores de una manera oportuna. Específicamente, Sunrise publica la póliza de participación de padres actual en la siguiente página de internet: www.sunrisemiddle.org Además, la escuela mantiene una copia actual de la póliza de participación de padres en las instalaciones y está disponible de ser solicitada.

De acuerdo con los requisitos de la sección 1118(c) de la ESEA, la Escuela Media Sunrise le proporcionará a los padres una oportunidad de participar en el desarrollo de la póliza en general. Sunrise organizará una reunión anual con el propósito específico de revisar este documento.

De acuerdo con los requisitos de la sección 1118(d) de la ESEA, Sunrise desarrollará conjuntamente un convenio entre la escuela y los padres que delimite como los padres, el personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad del rendimiento de los estudiantes. La escuela mantiene una copia actual del convenio entre la escuela y los padres en las instalaciones y está disponible de ser solicitada.

De acuerdo con los requisitos de la sección 1118(e) de la ESEA, Sunrise construirá la capacidad para la participación de los padres al proveer asistencia en la comprensión de metas de educación nacionales, los estándares de contenido de California, y los estándares de rendimiento de California. Además, Sunrise coordinará e integrará programas de participación de padres hasta donde sea posible. Cada año, la escuela organizará una reunión de padres donde el API y AYP del año pasado sean revisados y explicados. Estas reuniones están enmarcadas como parte de la discusión sobre como la financiación de Title está siendo utilizada para hacer frente a los logros de los estudiantes, así como también otros programas como el programa de después de clases.

De acuerdo con los requisitos de la sección 1118(f) de la ESEA, Sunrise también proveerá oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés o con discapacidades en la medida práctica. La escuela provee traducción al español en todas las reuniones de padres.

Esta Póliza de Participación de Padres ha sido desarrollada conjuntamente con los padres de niños que participan en los programas de Título I, Parte A, como se evidencia por la aprobación de la asociación de padres el 6 de junio, del 2012. El contacto de la escuela para la participación de Padres/Familia es Gabriela Pedroza, quien puede ser contactada por email en Gabriela@sunrisemiddle.org